



**EXPEDIENTE Nº: 4313161** 

FECHA: 29/07/2019

# INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





# **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

# **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

## CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

#### Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster en Orientación e Intermediación Laboral por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena se verificó el año 2011. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo Informe favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA el 23 de julio de 2015.

El Máster tiene carácter interuniversitario, y participan en él la Universidad de Murcia (Facultad de Ciencias del Trabajo) y la Universidad Politécnica de Cartagena (Facultad de Economía) Las actividades docentes se desarrollan en las instalaciones del Campus Universitario de Murcia de la Universidad de Murcia, y se imparte en la Facultad de Ciencias del Trabajo, con algunos seminarios en Cartagena. La implantación del título se produjo en el curso 2012-2013.

No existen itinerarios de especialización y deben cursarse 6 créditos de prácticas externas, 12 créditos optativos, 36 obligatorios y 6 del Trabajo Fin de Máster (TFM) Los estudiantes matriculados deben superar un total de 60 créditos.

La docencia es semipresencial, impartiéndose a distancia tres asignaturas a través de la plataforma virtual de la Universidad de Murcia.

El desarrollo del Máster se corresponde, en términos generales, con lo indicado en la memoria verificada en lo referente a competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. Las guías docentes han sido modificadas de acuerdo al Plan de Mejoras resultante del proceso de Renovación de la Acreditación de 2015, equiparando las actividades formativas reflejadas en las guías docentes con las que aparecen en la memoria verificada para cada una de las diversas asignaturas.

En la memoria verificada se indica que el número de plazas de nuevo ingreso ofertado tanto para el primer año de implantación (2013-2014) como para el segundo (2014-2015) es 30. Según se indica en la Evidencia "E1\_Informe perfil de ingreso" de las Evidencias del Informe de Autoevaluación, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el primer año de la titulación, para el curso 2017-2018, es 23, aumentando en 3 respecto al curso 2016-2017. En el transcurso de la visita del panel de expertos a la Universidad pudo constatarse que, en el curso 2018-2019, ese número es 19, cumpliéndose en





todos los cursos con lo establecido en la memoria verificada.

La coordinación entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena se desarrolla con eficacia. Se utiliza para la impartición del Máster la plataforma virtual de la Universidad de Murcia. En la memoria verificada se menciona la existencia de una Comisión Académica Interuniversitaria del Máster con representantes de los dos Centros, de los Departamentos que intervienen en la docencia del Máster, de los estudiantes y de entidades externas. En la citada memoria se indica que entre los miembros de la Comisión se elegirá un coordinador y se menciona la posibilidad de designar un coordinador adjunto. En la página web del título la coordinación del Máster se atribuye a dos personas, una por cada Universidad. Las actas de la Comisión dejan constancia de cómo esta Comisión desempeña sus funciones (Evidencia Compl\_20 a 29) No hay constancia de que exista coordinación entre el profesorado. La percepción de la coordinación entre docentes para evitar solapamientos por parte de los estudiantes es de 3,2 en una escala de 1 a 4 (Evidencia Compl\_1 y Compl\_2)

La formación de acceso al Máster incluye la Licenciatura y el Grado, y la procedencia puede ser muy diversa (Derecho, Ciencia Política, Psicología, Sociología, Pedagogía) La Evidencia E3\_Criterios de admisión y resultados, permite comprobar que la mayor parte de los estudiantes proviene de Pedagogía y Trabajo Social. La nota media de acceso a la titulación es 7,59. Existen criterios de admisión, están publicados en la página web, y coinciden con los establecidos en la memoria.

En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se incluye la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Murcia, que es asumida por la Universidad Politécnica de Cartagena. En el cuadro de reconocimientos específicos de la memoria verificada se establece la posibilidad de reconocimiento de créditos hasta 9 ECTS por experiencia laboral. No se contempla la posibilidad de reconocimiento por títulos propios ni por enseñanzas superiores no universitarias.

En la Evidencia E3\_Listado de créditos reconocidos, aportada por la Universidad junto al Informe de Autoevaluación, se contempla que se han reconocido créditos a estudiantes por otros títulos universitarios, por experiencia laboral (hasta 9 ECTS) y a dos estudiantes por títulos propios (3 y 6 ECTS) Este último reconocimiento no estaba contemplado en la tabla de supuestos de reconocimientos de la memoria verificada.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA la Universidad asume el compromiso de que el reconocimiento de créditos se atenga a lo fijado en la tabla de reconocimiento de créditos establecida en la memoria verificada, habiendo comprobado que únicamente se produjo un reconocimiento de créditos por estudios propios en el curso 2014-2015, y no se ha realizado ningún reconocimiento con posterioridad, adjudicándose el fallo a una confusión con la antigua normativa de la Universidad de Murcia en materia de reconocimiento de créditos.





## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

#### Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible en la página web del título es adecuada y la denominación del título se corresponde con la que figura en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. Siguiendo una trazabilidad cronológica, se encuentra publicada la última memoria verificada, la propuesta de informe de evaluación para la verificación, tanto del provisional como del definitivo (2011), así como la correspondiente Resolución de Verificación del Consejo de Universidades (2011) De igual forma, es público y accesible el Informe de seguimiento del programa Monitor (2015) y la notificación del Consejo de Universidades en donde se resuelve la Renovación de la Acreditación (octubre de 2015) Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2018) y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

En lo que concierne al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), la Universidad hace pública la información relativa al Manual de Calidad. El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título, así como en la composición de la Comisión Académica del título y sus actas (2011-2018)

De igual modo, se indican los procesos, evidencias (acceso restringido con clave) y actas (cursos 2009-2010 al 2018-2019) del SGIC. Pueden también verse algunos indicadores académicos del título como rendimiento, éxito, graduación, abandono y eficiencia en los cursos 2014-2015 al 2017-2018. No se ve en acceso sin clave Planes de Mejora.

La información sobre los criterios de admisión es fácilmente localizable. Es también fácilmente accesible la información de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, al igual que la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos.

En la página web figura como modalidad de impartición la presencial, mientras en la memoria verificada se específica que el título tiene un carácter semipresencial.

La información para la toma de decisiones de los distintos grupos de interés en el Máster es accesible a través de las páginas web de la titulación en la Universidad de Murcia y en la Universidad Politécnica de Cartagena.

En la Web de la Universidad de Murcia se puede consultar: requisitos de acceso, perfil de egreso y salidas profesionales de la titulación. El plan de estudios se encuentra bien desarrollado, pudiendo





consultarse todas las asignaturas que lo integran, distinguiéndose claramente el módulo obligatorio de los optativos. Además, existe una pestaña específica para internacionalización. El acceso a las guías docentes de las asignaturas es directo y claro. Las guías docentes responden a un patrón homogéneo y contienen la información que les corresponde recoger: profesorado, sistema de evaluación, horario, competencias (excepto las generales), resultados de aprendizaje, y contenidos.

Los estudiantes matriculados cuentan con acceso personalizado de acuerdo con su expediente y asignaturas matriculadas, así como un control y conocimiento continuos de sus resultados de aprendizaje, a través de la plataforma SUMA (Servicios de la Universidad de Murcia Abierta), que se divide en cuatro bloques: administrativo, extracurricular, docente y comercial, como se puede comprobar en la memoria verificada.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad se compromete a publicar el Informe de primera Renovación de la Acreditación del título en la web de la Facultad dentro de la página de información pública del Máster en Orientación e Intermediación Laboral, una acción cuyo cumplimiento ha sido constatado por ANECA.

# CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

#### Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El SGIC previsto en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia, en consonancia con lo previsto en la memoria verificada, está implantado en el Máster Universitario en Orientación e Intermediación Laboral, cuenta con los procedimientos apropiados, y éstos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Una vez realizada la primera renovación de la acreditación, no se encuentran evidencias de reuniones de la Comisión Académica del Máster durante el año 2015, lo que podría explicar el retraso en el abordaje de las acciones de mejora comprometidas. La participación de la Comisión Académica del título como responsable de la aplicación del SGIC, análisis global del título, acciones de mejora y seguimiento de las mismas es limitada, a la vista de las actas analizadas. Por ejemplo, en 2016 (acta de noviembre de 2016) se propone la necesidad de realizar una modificación de la memoria, de la que no se tiene constancia hasta el momento. No se ha encontrado reflejo del análisis de la modificación del título comprometida en el proceso de renovación de la acreditación para adecuar los contenidos de las





materias con las actividades formativas, sistemas de evaluación y competencias a adquirir. En cuanto a la adecuación de los sistemas de evaluación, existe una falta de concordancia en alguna edición entre los previstos en la memoria verificada y los efectivamente aplicados (actas de septiembre de 2017 y mayo de 2018) pero no se aborda ninguna acción de mejora.

Se realizan planes de mejora, tanto de la Facultad como del título. Sin embargo, el seguimiento anual que se efectúa de estos planes es limitado en su alcance, no habiendo podido observarse la implantación de todas las acciones planteadas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster fue impartido en el curso 2016-2017 por 19 profesores, 3 menos que en la primera edición, que tuvo lugar en el curso 2013-2014, en la que se cumplió lo establecido en la memoria verificada, de acuerdo con la Tabla 3, incluida junto al Informe de Autoevaluación.

Se ha producido un cambio en la categoría del profesorado entre ambas ediciones. En el curso 2013-2014, catedráticos y profesores titulares de universidad y profesores titulares de escuela universitaria asumían la docencia de 32,5 créditos. En el curso 2016-2017 ya no imparte docencia ningún catedrático de universidad, 3 profesores titulares asumen 8,61 créditos y 3 profesores titulares de escuela universitaria imparten 8,7 créditos.

Igualmente, y de acuerdo también con la información que se desprende de la Tabla 3, en la edición 2013-2014 la docencia de los 60 créditos de que consta el Máster era impartida por profesores universitarios, y en el curso 2016-2017 eran 45,68, encontrándose establecido en la memoria verificada que la docencia será impartida por profesores universitarios, mientras la participación del profesorado externo, de acuerdo también con la memoria, sería ocasional y restringida a seminarios y conferencias.

Igualmente, el número de sexenios de investigación ha pasado de 9 a 1, y el de quinquenios docentes de 40 a 28.

En el Informe de Autoevaluación se indica que durante el curso 2016-2017 impartieron docencia 7 profesores titulares de universidad o escuela universitaria, 4 profesores contratados doctores y 9 profesores asociados, datos que no coinciden con lo recogido en la mencionada Tabla 3.





El profesorado del título perteneciente a la Universidad se caracteriza por su interdisciplinariedad. De acuerdo con la Tabla 1, adjunta al Informe de Autoevaluación, se constata que la trayectoria docente del profesorado es relevante y se encuentra relacionada con los conocimientos propios del Máster. En cuanto a la trayectoria científica, únicamente se dispone de las líneas de investigación científica seguidas por algunos profesores, quienes en conjunto disponían de un 1 sexenio de investigación reconocido en el curso 2016-2017. Los profesores disponen de un perfil adecuado para impartir docencia en el título.

En la Tabla 1, además, se incluye la relación del profesorado con las asignaturas del título, existiendo al menos dos profesores que imparten docencia hasta en 5 o 6 asignaturas diferentes, extremo verificado por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad.

No existen datos sobre la trayectoria profesional o académica del profesorado externo, o sobre su desempeño profesional, actividades de formación para la docencia o actualización de conocimientos. En el Informe de Autoevaluación se recoge como propuesta de mejora la de incentivar su carrera docente favoreciendo su asistencia a cursos y jornadas relacionados con los conocimientos propios del Máster. En el Informe de Autoevaluación se describen Jornadas que sirven para acercar la titulación a la práctica profesional y como actualización de los contenidos propios del Máster. En el documento E9 sobre Planes de Formación Pedagógica consta que 5 profesores del Máster han seguido un total de 5 cursos del Plan de Formación Permanente del Profesorado durante los años 2016 y 2017.

Según la Evidencia Complemen\_4\_PA 05 son 19 los profesores adscritos a la docencia del Máster, 10 con dedicación a tiempo completo y 13 de ellos doctores. La ratio profesor-estudiante, de acuerdo con este mismo documento, es 1,63. En el documento Compl\_1\_PA\_03\_Satisfacción Alumnado, los estudiantes valoran su satisfacción con el profesorado con un 3 sobre 4, si bien la información se corresponde con el mes de noviembre de 2014. En la actualidad la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, indica que la satisfacción con el profesorado es 4 sobre 4, pero no existe documento que permita corroborarlo.

No existe constancia de la movilidad internacional del profesorado.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

#### Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**





El personal administrativo de apoyo a la gestión del Máster es compartido con el resto de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia. La satisfacción de los estudiantes con la actividad desarrollada por el personal de administración y servicios se sitúa en 3,1 sobre 4 en el curso 2016-2017 de acuerdo con la información que figura en la Evidencia Compl\_1. En la misma escala y el mismo curso, la valoración del profesorado es de 3,4 en una escala de 1 a 4. Existe también una plataforma digital como apoyo a la docencia en el Máster.

Las instalaciones en donde se realiza el Máster son adecuadas para la impartición de la docencia y para la satisfacción de las necesidades de los estudiantes y la realización de actividades docentes como tutorías y culturas. El equipamiento tecnológico es también adecuado a la impartición del Máster.

Desde el curso 2015-2016 se procedió a un notable incremento de los fondos bibliográficos recomendados a disposición de los estudiantes. La valoración de instalaciones e infraestructuras por parte de profesores y estudiantes, de acuerdo con las Evidencias Compl\_1 y 2 alcanza un valor medio de 3,5 sobre 4 a lo largo de las ediciones del Máster.

El Máster se desarrolla a través de la modalidad semipresencial, con actividades presenciales y las no presenciales, 3 asignaturas cuya docencia es virtual, mediante la plataforma SUMA, así como la futura plataforma SAKAI que sustituirá a SUMA. Se ha valorado incrementar el número de asignaturas virtuales para favorecer la incorporación de profesionales del sector y estudiantes no españoles. La plataforma que gestiona el aula virtual SAKAI posibilita el desarrollo de las asignaturas presenciales y no presenciales asegurando la participación del estudiante, así como el acceso a materiales y recursos necesarios para su desarrollo. La plataforma permite la comunicación entre estudiantes y profesores, la entrega de trabajos y la realización de prácticas. En el transcurso de la visita del panel de expertos a la Universidad, los estudiantes manifestaron que la gestión de las asignaturas virtuales es muy ágil, y la atención ante cualquier problema o incidencia muy rápida.

La titulación utiliza los servicios generales que la Universidad de Murcia y la Politécnica de Cartagena ponen a disposición de los estudiantes, como el de información universitaria, relaciones internacionales, orientación al empleo, asistencia y de salud, asesoramiento personal, voluntariado e idiomas. Ambas Universidades realizan actividades para favorecer la incorporación de los estudiantes a la vida universitaria. Además, se cuenta con un Plan Anual de Orientación para favorecer la inserción laboral (Compl\_18) Se realizan Jornadas de acogida para informar al estudiante de todos los aspectos del Máster, además de los servicios de orientación y apoyo al estudiante (Evidencia E14, incluida junto al Informe de Autoevaluación) La satisfacción con la acogida por parte de los estudiantes, en todos los cursos evaluados, se encuentra siempre por encima de 4 en una escala de 1 a 5 (Compl\_6)

En cuanto a los servicios de movilidad de los estudiantes, el documento Compl\_9\_PC06\_Análisis de la movilidad del estudiante, informa de la intención de valorar la posible adaptación del título a la modalidad no presencial para incrementar la recepción de estudiantes extranjeros. De acuerdo con la Evidencia Compl\_9\_PC06\_Análisis de la movilidad de los estudiantes, no se puede afirmar si ha existido o si se han recibido estudiantes no españoles en el Máster, ni se sabe por dicho documento si la citada movilidad, de darse, se ha mantenido en las ediciones objeto de análisis.





El plan de estudios contempla una asignatura Practicas de 6 créditos ECTS que se cursa en el segundo cuatrimestre. En el documento Compl\_17\_Empresas para prácticas externas 2016-2017, aparece un listado de posibles destinos de prácticas que serían aptos para el desarrollo de los conocimientos y competencias adquiridas a través del Máster. En el documento Compl\_30\_PC07\_Prácticas externas MOIL de 29 de septiembre de 2016 se informa de que, de 17 estudiantes, 7 realizaron prácticas porque a 10 de ellos se les reconoció esta asignatura por experiencia laboral previa.

Se dispone de un plan de prácticas externas que recoge datos del centro de prácticas y del estudiante, tareas a realizar y competencias a adquirir, así como los criterios de evaluación que se tienen en cuenta, además de un Informe final del alumno, y sendos Informes del tutor de la Facultad y del tutor del centro de prácticas. Los estudiantes pueden realizar las prácticas a tiempo completo o tiempo parcial.

El documento Compl\_14\_Plan Individual de prácticas externas únicamente contiene el formulario del plan de prácticas, pero no aparece ningún plan concreto que permita confirmar la existencia de un proyecto personalizado de prácticas para cada estudiante. Lo mismo cabe decir del documento E\_15, que incluye el formulario de prácticas, pero no recoge ninguna valoración. Las memorias de prácticas cuentan con entre 10 y 30 páginas, y las valoraciones, tanto del estudiante como del tutor externo, están por encima de 4 en una escala de 1 a 5.

Los criterios de evaluación del período de prácticas que se recogen en la memoria verificada coinciden con lo publicado en guía docente de la asignatura, y son los siguientes: nivel de asistencia: 1 punto; nivel de asistencia de asistencia a las reuniones con el profesor-tutor: 1 punto; participación y aprovechamiento de las prácticas, según los datos de las memorias de prácticas: 4 puntos; participación y aprovechamiento de las prácticas, según los datos ofrecidos por el tutor colaborador: 4 puntos.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

## Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas y metodologías docentes recogidas en la memoria verificada se reflejan en las guías docentes de la página web del título. Las actividades programadas en la memoria verificada y en las guías docentes consultadas son aptas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.





En cuanto a los sistemas de evaluación, la memoria verificada recoge un amplio catálogo con elementos de evaluación entre los cuales determina cada asignatura su movilidad. Tras el examen de la coincidencia del sistema de evaluación previsto en las guías docentes con el que figura en la memoria verificada, cabe afirmar que:

- -La memoria coincide con la guía docente en la asignatura "Instrumentos de análisis e investigación laboral".
- -Coinciden los métodos de evaluación, pero no los porcentajes que en la calificación final se atribuye a cada elemento ponderado en la asignatura "Mercados locales de empleo y desarrollo local". Además, en la guía docente de la asignatura "Consejo laboral y praxis de orientación laboral" aparecen recogidos en la guía docente los mismos métodos de evaluación que en la memoria verificada, pero en la guía no se concreta el porcentaje que cada uno de estos elementos posee en la valoración final del alumno.
- -Existen discordancias entre la memoria verificada y la guía docente en la asignatura "Habilidades sociales y comunicación para la orientación", ya que cambian sustancialmente los porcentajes de cada elemento de ponderación y además se incluye como evaluable la asistencia de los estudiantes a eventos del Máster o de la Facultad que en la memoria no se consideran para la calificación final, adjudicándose en la guía docente un 10% de la calificación final.

El nivel de satisfacción de los egresados con las metodologías docentes empleadas por el profesorado en el curso 2014-2015 alcanza un promedio de 3,3 en una escala de 1 a 5 en donde 1 es "muy poco" y 5 "mucho". En cuanto a los sistemas de evaluación empleados en las diversas asignaturas, de acuerdo con la misma escala, y conforme a la Evidencia E18, incluida junto al Informe de Autoevaluación, la media es 3,6 para el curso 2014-2015, y de 3,8 en el curso 2012-2013.

La realización de los TFM cuenta con un protocolo adecuado (Compl\_10\_Normativa TFM) Se incorporó en el curso 2017-2018 un proyecto de innovación docente para la introducción de tutorías grupales como orientación previa a la realización de este tipo de trabajos académicos. En el transcurso de la visita del panel de expertos a la Universidad pudo constatarse la eficaz implantación de esta metodología de trabajo.

En las asignaturas virtuales, como por ejemplo "Programación y diseño de proyectos", se recogen actividades propias de este tipo de docencia, como discusión en foros de opinión y utilización del entorno virtual SAKAI y otros recursos on-line, constatándose la satisfacción de los estudiantes con la metodología docente aplicada en el transcurso de la visita del panel de expertos a la Universidad.

Para comprobar si los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan al Nivel de Máster del MECES se tomó en consideración: la valoración de los tutores externos de prácticas, con valoraciones que en su mayoría se encuentran por encima de 4 en una escala de 1 a 5; la revisión de los TFM, habiendo contado el panel de expertos a su disposición con todos los elaborados en el curso 2016-2017, y 2 matrículas de honor, 4 sobresalientes, 3 notables, 3 aprobados y 3 suspensos como calificaciones), pudiendo afirmarse que se han obtenido los resultados de aprendizaje que se pretendían; y la valoración realizada por los empleadores que tuvieron a su cargo a los estudiantes del Máster, quienes han realizado una valoración positiva de unos estudiantes que llegaban al período de prácticas bien





preparados, y desarrollaron eficazmente las actividades que les fueron encomendadas.

La satisfacción de los egresados en relación al perfil de egreso alcanzado al final de los estudios asciende a un 3,3 sobre en el curso 2012-2013 y un 3,5 sobre 5 en el curso 2014-2015, en una escala de 1 a 5 en donde 1 equivale a "muy poco" y 5 a "mucho", de acuerdo con la Evidencia E18\_Informe de inserción laboral, incluida junto al Informe de Autoevaluación.

De acuerdo con todas las evidencias analizadas, los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y alcanzan el Nivel de Máster del MECES.

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

#### Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La tasa de graduación se encuentra dentro de lo previsto en la memoria verificada, entre un 72% y el 82% (excepto el curso 2013-2014 que fue un 68,42%), con un 73,44% en el curso 2015-2016.

La tasa de abandono, fijada en la memoria verificada entre el 8% y el 16%, alcanzó su porcentaje más bajo en el curso 2015-2016, con un 6,25%, siendo la más alta en el curso 2016-2017, con un 13,33%.

La tasa de eficiencia se encuentra establecida en la memoria verificada entre el 80% y el 90%, con un 92,05% en el curso 2015-2016, y en el curso 2016-2017 un 87,91%.

La tasa de rendimiento, de acuerdo con la Tabla 3, incluida en el Informe de Autoevaluación, fue un 78,97% en el curso 2015-2016, y un 93,2% en el curso 2016-2017.

La tasa de éxito, según la Tabla\_2\_Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, es del 100% en todas las asignaturas excepto en el TFM, en donde existe un porcentaje de suspensos del 9,68% sobre el total de matriculados y un porcentaje de no presentados que asciende al 38,71%. En el Informe de Autoevaluación se señala la dificultad de elaboración del TFM, estimándose que ello se debe a que la mayoría de los estudiantes se encuentra trabajando, habiéndose adoptado medidas al respecto para mejorar la tasa de éxito en esta asignatura. En documento fechado en abril de 2015, y que se contiene en la Evidencia Compl\_12\_Informe resultados académicos, se recogen tasas próximas al 100%, siendo la más baja la correspondiente al TFM.





El Máster proporciona un marco académico al desempeño de una función que requiere conocimientos de ámbitos diversos. De acuerdo con la lectura de las competencias y habilidades cuya adquisición posibilita el título, se define la ocupación laboral de los orientadores e intermediadores de empleo, así como el perfil de egreso de la titulación, cuya actualización de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, cuenta con la celebración de Foros de empleo y desarrollo local, así como Jornadas de orientación e intermediación, actividades que se comparten con la Facultad. Se documenta la realización de algunas de estas Jornadas en algunas actas de la Comisión Académica del Máster (Compl\_19, Compl\_22, Compl\_27, Compl\_28)

El Colegio Oficial de Graduados Sociales manifiesta su compromiso con la titulación, habiendo sido informado el panel de expertos, en el transcurso de su visita a la Universidad, de la constante comunicación del título con el Colegio con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso, un hecho que se traduce, por ejemplo, en el estudio de la modificación de algunos contenidos del plan de estudios con la finalidad de atender la eventual incorporación del fenómeno de la internacionalización del empleo y para enseñar a generar lanzaderas de empleo.

De acuerdo, con el Informe de Autoevaluación, los egresados del Máster se inscriben en la bolsa de trabajo del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, activándose un plan que incluye acciones con empresas y organismos empleadores con el objetivo de fomentar la inserción laboral de los titulados. En el Informe de Autoevaluación se indica que para realizar el seguimiento de la inserción laboral se aplica un procedimiento que en el documento Compl\_15\_Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral, explica la cronología de recogida de datos sobre la materia por parte de la Universidad de Murcia. Para los años evaluados, se dispone de los correspondientes al curso 2014-2015 en el documento "E18\_InformeInserciónLaboral-SatisfacEgresados".

La tasa de respuesta obtenida asciende a 63,6%, 7 encuestas sobre una población total de 11 de egresados. En el citado documento se especifica que 6 de los 7 estudiantes están trabajando. En la Tabla 8. Valoración sobre en qué medida el Máster ha contribuido al desarrollo de las habilidades y competencias, incluida junto al Informe de Autoevaluación, la valoración se encuentra en torno al 3 sobre 5.

Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad se pudo comprobar que se trata de un Máster mayoritariamente cursado por profesionales ya incorporados al mercado laboral y cuya actividad profesional guarda relación con la intermediación y orientación laboral, habiendo proporcionado el Máster formación complementaria, contribuyendo a un mejor desempeño de sus funciones y a potenciar sus carreras profesionales.

**MOTIVACIÓN** 





Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Murcia tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que será objeto de especial seguimiento durante las próximas fases de evaluación del título.

-Los supuestos de reconocimiento de créditos deben corresponderse con los establecidos en la tabla de reconocimiento de créditos de la memoria verificada (apartado 4) En el caso de que se quisieran reconocer créditos procedentes de títulos propios, se debe solicitar la modificación de dicha memoria a ANECA para su valoración.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- -Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para adaptar número y características del profesorado al realmente involucrado en el Máster.
- -Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para ajustar los sistemas de evaluación a los realmente aplicados en el Máster.

En Madrid, a 29/07/2019:

El Director de ANECA